



### I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa de Infraestructura Indígena transferidos al Estado de Jalisco, provenientes del ejercicio presupuestal 2014; realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70 piso 3 Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. San Juan de Dios C.P. 44100, siendo las 12:00 horas del 28 de octubre de 2014.

### III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa de Infraestructura Indígena se comunicó al Órgano Estatal de Control con oficio núm. 211/1951/2014 de fecha 01 de octubre de 2014, de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública y con oficio número 3641/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 02 de octubre de 2014, firmado por el Contralor del Estado de Jalisco, se notificó al Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco el inicio de la auditoría.

### IV.- PARTICIPANTES

Por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco

→ Lic. William O. Barrón Guerrero.- Director de Fomento a la Inversión Social

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

→ Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida

Por la Secretaría de la Función Pública

→ Lic. Marisol Barajas Nápoles.- Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios

### V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la dependencia ejecutora convocada para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes



**HECHOS:**

De la revisión practicada a la documentación y a las acciones ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, se obtuvieron los resultados que se presentan en 1 cédula de observaciones que fue leída y que se anexa a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este mismo acto, se hace entrega de la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco para la auditoría. En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalados, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría JAL/PII-SEDIS/2014, a los recursos de los Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa de Infraestructura Indígena del ejercicio 2014.


**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas del día 28 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de la cédula de observaciones, al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco

  
Lic. William O. Barrón Guerrero.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

  
Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza

Por la Secretaría de la Función Pública

  
Lic. Marisol Barajas Nápoles